



Comunicado del Ministerio del Interior sobre la decisión de la Comunidad de Madrid de no utilizar medios del Estado en las tareas de recuperación tras el temporal

19 de enero de 2021.- El Ministerio del Interior, ante informaciones aparecidas sobre el despliegue de la Unidad Militar de Emergencias en la Comunidad de Madrid, señala:

Domingo 17:

- El 17 de enero a las 10:00 de la mañana, se celebra un Consejo Asesor de la Comunidad de Madrid donde participan, entre otros, la Delegación del Gobierno, la Unidad Militar de Emergencias (UME) y la Federación Madrileña de Municipios. En esta reunión desde la Comunidad de Madrid trasladan al Gobierno Central la intención de bajar al nivel 1 su Plan de Emergencias.
- El 17 de enero a las 11:00 horas tiene lugar un Comité Estatal de Coordinación y Dirección (CECOD), donde se informa de la medida que va a adoptar la Comunidad de Madrid. Ese mismo día, y siempre condicionado a que el Gobierno regional desescalara el Plan de Emergencias del nivel 2 al 1, se traslada al Ministerio de Defensa la solicitud de repliegue de la Unidad Militar de Emergencias (UME).

Lunes 18:

- En la mañana del 18 de enero, en la reunión del Consejo Asesor, la Comunidad de Madrid toma la decisión de bajar a nivel 1 su Plan de Emergencias, como ya había anticipado el día anterior.
- A vista de esto, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias mantiene la solicitud de repliegue efectuada el día anterior.
- El Ministerio del Interior no ha tenido ninguna participación en esta decisión y se ha limitado a comunicar la misma por los cauces establecidos.